

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23081 *SUBINTEC, S.L.P.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUBINTEC ARQUITECTURA, S.L.P.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de Junio de 2009 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Subintec, S.L.P.» de «Subintec Arquitectura, S.L.P.», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Lucena a, 29 de junio de 2009.- Los Administradores Solidarios de ambas sociedades, don Pedro Gradit Ruiz y doña Concepción Moreno Alcaide.

ID: A090052620-2